

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Señora:

DIANA CAROLINA GONZALES DELGADO

Presidenta de la Comisión de Descentralización,

Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

Presente. -

Asunto : Opinión al Proyecto de Ley N° 2879/2022-CR, "Ley que modifica el Decreto de Urgencia N° 007-2020, Decreto de Urgencia que aprueba el Marco de la Confianza Digital y dispone medidas para su fortalecimiento, a fin de reforzar el Centro de Seguridad Digital y promover la creación de un Consejo Nacional de Ciberseguridad o Seguridad Digital".

Referencia : a) Oficio N° 0167-2022-2023/CDRGLMGE-CR
b) Informe N° 0458-2022-MTC/26.02
c) Informe N° 1640-2022-MTC/08

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted por especial encargo del señor Ministro de Transportes y Comunicaciones, en atención al documento de la referencia, mediante el cual solicita emitir opinión sobre el Proyecto de Ley N° 2879/2022-CR, "Ley que modifica el Decreto de Urgencia N° 007-2020, Decreto de Urgencia que aprueba el Marco de la Confianza Digital y dispone medidas para su fortalecimiento, a fin de reforzar el Centro de Seguridad Digital y promover la creación de un Consejo Nacional de Ciberseguridad o Seguridad Digital".

Al respecto, se adjunta el Informe N° 0458-2022-MTC/26.02 de la Dirección General de Políticas y Regulación en Comunicaciones y el Informe N° 1640-2022-MTC/08 de la Oficina General de Asesoría Jurídica; dando repuesta a lo solicitado.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
JOSE LUIS VIGIL LEON
SECRETARÍA GENERAL
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://scddstd.mtc.gob.pe/2226248> ingresando el número de expediente **E-410726-2022** y la siguiente clave: MWRQJ .

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

JLVL/vam

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://scddstd.mtc.gob.pe/2226248> ingresando el número de expediente **E-410726-2022** y la siguiente clave: MWRQCJ .

